



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.842.-

VISTO:

El Expediente C.M. N° 06126-1 y la nota enviada por SADOP, Delegación Centro Oeste.

CONSIDERANDO:

Que SADOP Delegación Centro Oeste organiza el primer Festival del Libro a través del cual alumnos y docentes de las escuelas de gestión privada de la ciudad se involucran en actividades de promoción y fomento de la lectura.

Que la lectura es uno de los aprendizajes más importantes indiscutido e indiscutible que proporciona la escolarización, es un instrumento potentísimo del conocimiento, en tanto se concibe como una herramienta de comprensión y apropiación de la realidad, y como posibilidad del desarrollo del pensamiento crítico.

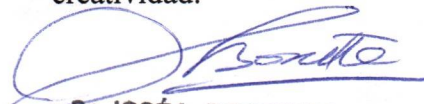
Que también implica el aliento de capacidades cognoscitivas superiores: la reflexión, el espíritu crítico, la conciencia por lo que se traduce en el crecimiento intelectual de la persona.

Que la lectura reviste una gran importancia en la educación de nuestra sociedad, es un bien común que debe ser respetado y reconocido como un medio para el progreso de toda la humanidad, constituye además un incentivo o una motivación temprana como proceso creativo de aprendizaje de los niños.

Que no solo constituye un vehículo para el aprendizaje sino también para el desarrollo de la inteligencia, para la adquisición de cultura y para la educación de la voluntad y ayuda al desarrollo y perfeccionamiento del lenguaje. Mejora la expresión oral y escrita y hace el lenguaje más fluido, aumenta el vocabulario y mejora la ortografía.

Que gracias a ella aprendemos a desenvolvernos y expresar mejor favoreciendo a las relaciones humanas, enriqueciendo los contactos personales, da facilidad para exponer el propio pensamiento y posibilita la capacidad de pensar, es una herramienta extraordinaria de trabajo intelectual ya que pone en acción las funciones mentales agilizando la inteligencia. Por eso tiene relación con el rendimiento escolar.

Que fomenta el esfuerzo pues exige una colaboración de la voluntad exige una participación activa, una actitud dinámica. El lector es protagonista de su propia lectura, nunca un sujeto paciente, potencia la capacidad de observación, de atención y de concentración, facilita la recreación de la fantasía y el desarrollo de la creatividad.


Sr. JOSÉ L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Que la iniciativa del Festival de Lectura significa una oportunidad para afianzar la relación entre el libro y los lectores y para incentivar a los niños a leer con todos los beneficios que esa actividad reporta a la comunidad toda.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Declárase de Interés Municipal el “1º Festival de Lectura” con el lema “El Libro y su Uso”, que tendrá lugar los días 16 y 17 de octubre del 2008.-

Art. 2º) Infórmese fehacientemente a la entidad organizadora esta decisión.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los diez días del mes de abril de dos / mil ocho.-----


Sr. JOSÉ L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Sr. JORGÉ MAINA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela